

## ANEXO XVII NORMAS PARA LA ELECCIÓN DEL DELEGADO/A DE LA ESCUELA

1. Los componentes de la Junta de Delegados y Delegadas designarán a un delegado o delegada de la Escuela y a un subdelegado o subdelegada, el cual ejercerá las funciones del delegado o delegada en los casos de baja o ausencia.
2. Podrán ser electores y elegibles todos los componentes de la Junta de Delegados y Delegadas.
3. La elección se celebrará en un espacio habilitado para la ocasión por Jefatura de Estudios. La mesa electoral estará compuesta por:
  - El Jefe o la Jefa de Estudios que será el presidente de la misma.
  - Dos miembros designados por sorteo de entre todos los componentes de la Junta, el más joven de los cuales actuará como secretario. Se levantará el acta de la sesión de acuerdo con el modelo que se adjunta.
4. El quórum exigible será el de 2/3 de los miembros de la Junta en primera convocatoria, no exigiéndose quórum mínimo para la segunda convocatoria. Para facilitar la asistencia, la sesión electoral se celebrará dentro del horario lectivo, prevaleciendo esta sesión sobre cualquier otra actividad docente.
5. La votación será nominal y secreta. El presidente llamará a los electores por orden de lista y entregarán su papeleta, que será introducida en la urna por el presidente. En la papeleta figurará solamente el nombre de un candidato o candidata, anulándose las papeletas que no reúnan tal requisito. El candidato o candidata que alcance un número de votos superior al 50% de los votos emitidos, será designado/a Delegado/a de la Escuela, y el que le siga en número de votos será designado/a Subdelegado/a. Si en la primera votación no se alcanza dicho porcentaje, se efectuará una segunda votación, tras la que serán designados Delegado/a y Subdelegado/a de la Escuela aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos.

# ACTA DE ELECCIÓN DE DELEGADO/A DE LA ESCUELA

**Finalizada la votación, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:**

Nº de miembros de la Junta de Delegados y Delegadas: \_\_\_\_\_

Nº total de votos emitidos: \_\_\_\_\_

Nº de votos válidos: \_\_\_\_\_

Nº de votos nulos: \_\_\_\_\_

Nº de votos en blanco: \_\_\_\_\_

Nº de votos válidos alcanzados en 1ª votación son los siguientes.

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

Nº de votos válidos alcanzados en 2ª votación son los siguientes.

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ nº votos: \_\_\_\_\_

En consecuencia, se procede a la **proclamación de candidaturas electas:**

- **Delegado/a de la Escuela:**

D./Dña. \_\_\_\_\_

- **Subdelegado/a de la Escuela:**

D./Dña. \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En Lucena, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

El/la Vocal,